



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2018-MDP

Paiján, 19 de Marzo del 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 05 de fecha 15 de marzo 2018, el expediente N° 031-2018-SG, con informe N° 034-2018-DECD, emitido por la señora Lili Virginia Ascoy Fernández, responsable de la División de Educación, Cultura y Deporte de la MDP, sobre proyecto de centros de estimulación temprana año escolar 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante expediente de visto, con informe N° 034-2018-DECD, de fecha 05-03-18, emitido por la señora Lili Virginia Ascoy Fernández, responsable de la División De Educación, Cultura y Deporte de la MDP, alcanza el Proyecto de Centros de Estimulación Temprana Año escolar 2018, de Abril a Diciembre, con un presupuesto de S/. 14, 400.00 soles, con la finalidad de que sea analizado y derivado a la oficina de planeamiento y presupuesto para la disponibilidad presupuestal y luego debe ser aprobado por el Pleno del Concejo;

Que, mediante Informe N° 079- 2018-OPP/MDP, de fecha 12-03-18, emitido por el encargado de Planeamiento y Presupuesto, Señor Rober Roncal Sánchez, manifiesta que existe disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 14, 400.00 soles para solventar el referido proyecto desde abril hasta diciembre del 2018;

Que, con Informe N° 23-18-SG/MDP, emitido por la Secretaria General de la MDP, de fecha 19 de marzo del 2018, comunica que en Sesión de Concejo Ordinaria N° 05, de fecha 15 de marzo del 2018, el Pleno del Concejo, Aprobó por unanimidad el Proyecto de Centros de Estimulación Temprana Año Escolar 2018, por los meses Abril a Diciembre 2018, por la suma de S/. 14, 400.00 soles, a fin de cubrir pago de 4 profesores, por la suma de S/. 400.00 soles a cada uno por 9 meses.

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

Para ser efectivo el pago, cada profesor deberá presentar sus respectivos informes de actividades;

Que estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y al Art. 20°, Inc. 1), 3) y 6) de la Ley N° 27972-“Ley Orgánica de Municipalidades”.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR por Unanimidad, el Proyecto de Centros de Estimulación Temprana Año Escolar 2018, por los meses de Abril a Diciembre 2018, por la suma total de S/. 14, 400.00 soles, a fin de cubrir pago de 4 profesores de S/. 400.00 soles por cada uno y por 9 meses; para ser efectivo el pago, cada profesor deberá presentar sus respectivos informes de actividades.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal; Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica, encargada de la División de Educación, Cultura y Deporte, Tesorería y profesores del programa en mención.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Paiján
Abog. Segundo H. Valqui Castrejón
ALCALDE-MOP

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA